## GOBIERNO DE CHILE MUNICIPALIDA DE MARIA ELENA II REGION

María Elena, 05 de Mayo de 2015

## DECRETO EXENTO Nº 1191/2015.-

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.-La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El proyecto denominado "Habilitación Museo Comunal de María Elena(Equipamiento- Equipos)", Código BIP: 30095113-0.
- 3.- El Mandato entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 03 de Diciembre de 2014.
- 4.- La Resolución G.R. nº 170 de fecha 05 de Diciembre de 2014, Gobierno Regional de
- 5.- El Decreto Exento nº 195/2015, aprueba Bases de Licitación.
- 6.- El Decreto Exento nº 573/2015, adjudica Licitación Pública denominada "Habilitación Museo Comunal de María Elena(Equipamiento- Equipos)", Código BIP: 30095113-0. ID: 3135-7-LP15.
- 7.- El Contrato entre la IMME y Mario Perez Araya, de fecha 20 de Marzo de 2015.
- 8.- El Decreto de Registro nº 918/14 de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.
- 9.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades(Diario Oficial del 03/05/2002).

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese el contrato entre la IMME y Mario Perez Araya., correspondiente a la Licitación Publica denominada "Habilitación Museo Comunal de María Elena (Equipamiento- Equipos)", Código BIP: 30095113-0. ID: 3135-7-LP15, por un monto de \$ 121.556.490 IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 31 02 005(Equipamiento) y 31 002 006 (Equipos).

3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUADIEL ANDRADE MESSIN Secretario Municipal(s) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CGC/cgc

Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión, GORE Antofagasta
- Proyectos, IMME, DAESM.
- Archivo, IMME.